

La Nueva Casa

Rendición de cuentas del Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Raúl Pérez Torres

2013-08-29

La Casa de la Cultura no es una creación arbitraria. Hunde sus raíces profundas en la esencia de lo nacional, decía el Gran Señor de la Nación pequeña, y repetía: *La Casa de la Cultura Ecuatoriana es la respuesta alegre, optimista, como de árbol joven, seguro del poder de sus ramas y de la fecundidad maravillosa de la tierra en que se halla plantado.*

Así nació nuestra casa, como el hogar que cada uno de nosotros construye, para estar juntos, para amarnos, para sentir su calor y el prodigio del pensamiento compartido. Solamente que esta Casa ya no es la de 1944, ya no es la que nació al pie de la “Gloriosa” un 9 de agosto, último día de la presidencia de José María Velasco Ibarra, no es la misma porque la dialéctica de la vida y de la historia, porque la humanización de la política y de la economía en nuestra patria, la ha modificado, la ha restaurado, la ha despojado de su vieja pátina elitista, la ha transformado en un espacio democrático

donde no solamente se darán la mano- como antaño- Jacinto Jijón y Caamaño y Joaquín Gallegos Lara, Aurelio Espinoza Polit y Enrique Gil Gilbert, sino todos los ecuatorianos, negros, blancos, cholos, indios, todas las personas que tengan algo que decir para dignificar la patria, para alentarla, para democratizarla cada vez más, para enriquecerla con el fluido de todas las culturas, un espacio de confrontación y de crítica, de libertad y de responsabilidad histórica, pero especialmente de lucha permanente contra cualquier forma de colonialismo.

Casa incluyente, productora de esa nueva ideología que riega Nuestra América y que será capaz de movilizar el pensamiento más profundo de la sociedad ecuatoriana.

Esa es la nueva Casa que proponemos, desde luego, parte integrante del Sistema Nacional de Cultura, encargada básicamente de promover y difundir el pensamiento ecuatoriano, desde todas sus

vertientes, con la mayor eficacia y calidad, eludiendo la camisa de fuerza de la burocracia, ese fantasma kafkeano que ha echado por tierra todas las revoluciones.

Y para ello yo creo que hay que partir de la comprensión de que la cultura y todas las formas de creación artística se basan en la libertad. El arte, la literatura, la música, el teatro, etc., tienen sus propias leyes y su propio ámbito. El Estado debe propiciar, presupuestar, mejorar esos espacios. El diseño de las políticas culturales debe salir de la sociedad civil y la ejecución de las grandes tareas (generación de espacios, la base empresarial, económica y tecnológica, el sustento material de la producción artística, las industrias culturales de gran envergadura, la creación constante de un clima cultural en todo el país, propiciando eventos, congresos, etc.) debe acometer el Estado y el órgano rector de la cultura, es decir el Ministerio.

El 9 de agosto, día de la cultura, en el Teatro Nacional de la Casa yo decía: (perdonen que lo repita porque nada ha variado, más bien ha empeorado) Algo que un poco nos preocupa es ¿cómo se está tratando aquello de la Ley de Cultura?

El Ministro Francisco Velasco me envió un borrador de una Ley de Cultura, que

seguramente la están desarrollando en el Ministerio, una Ley minimalista, según ellos, es decir de muy pocos artículos (45 hasta aquí), en la que con gran sorpresa veo que a la Casa de la Cultura Ecuatoriana solamente se le nombra de pasada y en estos términos del artículo 24: “Nivel local.- La Casa de la Cultura Ecuatoriana y sus núcleos ejecutan las políticas, planes, programas y proyectos emitidos por el nivel central, atendiendo las necesidades de su circunscripción territorial, garantizando la cobertura, acceso y democratización de los servicios culturales”.

En ningún otro lado de esta Ley consta la Casa de la Cultura. Desde luego estoy consciente que se trata de un borrador, de un borradorsísimo diría yo, porque tampoco constamos como integrantes del Sistema Nacional de Cultura, ni como integrantes del Consejo Nacional de Cultura.

Debo aclarar que en los informes de Mayoría y Minoría de la Ley de Cultura anteriores que reposan en la Asamblea Nacional, en los dos, se respetaba la autonomía responsable, funcional, económica y administrativa de la Casa. Pero en este nuevo borrador no aparecemos. Es decir que, si no hay personería jurídica, no existimos. Cinco años y cinco ministros han pasado de las

grandes discusiones entre los diversos sectores y colectivos culturales, realizadas por el propio Ministerio, y habrá que repasar esos informes. Mucho dinero gastado en los 100 días para la cultura en la Consulta pre legislativa, etc. Nosotros estamos conscientes de que debemos pertenecer al Sistema Nacional de Cultura, quizá como una entidad adscrita pero con su autonomía dentro de las normas y directrices coordinadas en el Sistema y en relación con las políticas emitidas por el Ministerio de Cultura. En el Modelo de Gestión que propone ahora el Ministerio están adscritas instancias como Ciudad Alfaro, INPC, etc. pero nosotros no asumimos, sino como gestores provinciales a los que se encargará las funciones de las antiguas direcciones de cultura seguramente.

Desde luego, habrán espacios para hablar de esto, pero si es bueno recordar que la Casa de la Cultura ha tenido altibajos y no ha sido un camino de rosas. Recordarán ustedes que el 18 de julio de 1963, una junta militar mediocre y estafalaria, comandada por Ramón Castro, Cabrera Sevilla y otros, declaró vacantes de sus cargos a los miembros titulares de la Casa de la Cultura, tildándolos de comunistas a intelectuales como el propio Benjamín Carrión, Alfredo Pérez Guerrero, Demetrio Aguilera Malta, Oswaldo Guayasamín, Oswaldo Muñoz

Mariño, Celia Zaldumbide, Carlos Cueva Tamariz y otros grandes pensadores de la patria, o aquel otro momento de 1985, cuando un contingente militar interrumpió las labores de la Casa buscando en todas las oficinas, a un grupo subversivo- decían- que mantenía en jaque a los Febres Cordero.

No, no lo recordemos. La Casa nació con absoluta vocación de cultura y libertad, porque como el presidente Correa lo ha dicho no hay como escribir una novela, pintar un cuadro, por decreto.

Tenemos que reflexionar, entonces, con todo el compañerismo, con toda lealtad, porque estamos en el mismo proceso revolucionario. Y hablando de revolución diría que el rasgo más distintivo, a nivel universal, de la revolución cubana, es su cultura. Y allí hay un Ministerio de Cultura que ha sido manejado por dos hombres extraordinarios: (en sesenta años) Armando Hart y Abel Prieto, y a ese Ministerio pertenece, con su autonomía, esa Institución ejemplar que nos unió a todos, CASA DE LAS AMÉRICAS o la UNEAC, Unión de escritores y artistas de Cuba.

Así dice Armando Hart en su libro *CAMBIAR LAS REGLAS DEL JUEGO Por lo demás, hemos ido propiciando el surgimiento de organizaciones de*

carácter cultural o sociocultural que, aunque adscritas al Ministerio de Cultura, operan con autonomía dentro de su actividad y contribuyen al desarrollo del movimiento literario y artístico. Por ejemplo, Casa de las Américas, creada en 1959, promueve las relaciones con el movimiento artístico e intelectual de Cuba y América Latina; es un centro que pudiéramos llamar de carácter sociocultural- porque no tiene carácter gubernamental -, dedicado a trabajos de investigación y promoción en el campo del arte y la literatura cubanos y latinoamericanos.

Entonces, lo único que pido compañeros, es serenidad, reflexión a fin de encontrar los mejores caminos para descubrir y potenciar las vertientes preciosas de nuestra cultura. La Casa es el espacio de todos, nos contiene a todos. En estos pocos meses, ¿dónde dijo su pensamiento Filosófico el gran pensador francés Edgar Morán?, aquí, en la Casa de la Cultura, ¿dónde habló al pueblo ecuatoriano Lula Da Silva?, ¿Dónde la profundidad de José Saramago? ¿Dónde se le escuchó su palabra sencilla y cargada de ancestral sabiduría al compañero Evo Morales? Aquí, en la Casa, ¿dónde nos estremecimos con la ternura y rabia poética de Juan Gelman?, aquí, en esta Casa de todos. Aquí, donde se acumulado el pensamiento por 69 años, donde están

los pintores, los teatreros, los bailarines, los músicos, los cineastas, A todos ellos mi solidaridad, mi respeto. Ya es hora de que al artista ecuatoriano se lo trate con dignidad, ya es hora de que tenga su seguro, su casa, su alimento diario. Muchos creen que los artistas vivimos en el aire y del aire. En este tiempo ha habido una constante preocupación por las personas con capacidades especiales, o por las empleadas domésticas, pero ningún apoyo social a los artistas.

Pero cuando digo que ha empeorado quiero referirme a la contestación del Ministro de Cultura Paco Velasco, a una carta enviada por mí, en la que le hacía observaciones puntuales a esa propuesta de Ley minimalista, tan minimalista que suprime la existencia de la CCE. En esa respuesta el Ministro, luego de reiterar que se trata solamente de un borrador y de que en la actual Constitución no hay una disposición que reconozca a nuestra Institución, impropiamente se permite sugerir que **“si se desea conservar el estatus reflejado en la anterior Constitución, siempre existirá la figura de la persona jurídica de derecho privado” – por favor escuchar esto “de derecho privado que administre sus bienes, gestionando sus propios ingresos y su modelo de gestión”.**

Creo que esa sí, es una propuesta totalmente absurda, de tinte neoliberal, (no creo que Paco lo haya escrito) que fue rechazada inmediatamente mediante un oficio donde he aclarado la historia de los setenta años de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y de su trabajo permanente de Cultura y Libertad. ¡Privatizar la cultura en plena Revolución Ciudadana! ¡Por favor!

Debo aclarar que en este punto, y con el respaldo unánime de todos los presidentes y las presidentas de los 23 Núcleos Provinciales, reunidos la semana anterior en Quito, la Casa de la Cultura Ecuatoriana sostiene irrevocablemente que debe mantener su personería jurídica como entidad del sector público en la nueva Ley Orgánica de Cultura, donde además de su autonomía responsable, funcional y económica, deberán definirse sus competencias, atribuciones, facultades y obligaciones respecto a la ejecución de la política cultural proveniente del Ministerio Rector, ya que la competencia de los organismos públicos proviene exclusivamente de lo dispuesto en la Ley, dotándole de los recursos presupuestarios para este propósito.

Consideramos que las actividades básicas del Ministerio de Cultura y Patrimonio están contenidas en la Rectoría, la

Planificación, la Regulación y control de la actividad cultural y la Coordinación de la Gestión Administrativa y Control del Patrimonio. A la Casa de la Cultura le correspondería la Ejecución de la política pública, la gestión cultural administrativa, así como la promoción y difusión de la actividad cultural. No es nada complicado.

No está demás informarles que tenemos listo el nuevo Modelo de Gestión de la Casa de la Cultura Ecuatoriana que será entregado al señor Presidente de la República y a los organismos pertinentes, donde se evidencia el papel de la CCE. en el sentido de ser el referente democrático de la gestión cultural del Ecuador, en articulación con los ministerios de Cultura y Coordinador de Conocimiento y Talento Humano y con el Sistema Nacional de Cultura, mediante la Promoción, difusión y acceso a las artes, la creatividad y el conocimiento, contribuyendo al ejercicio pleno de los derechos ciudadanos para alcanzar el buen vivir.

En todo caso, creo que la Asamblea Nacional tendrá que socializar todos estos aspectos y los informes de mayoría y minoría ya presentados, para decidir lo más conveniente para nuestro pueblo, para lo cual solicitaremos ser escuchados.